



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 13 de Diciembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 1063-2019-CF/FCS.- Callao, Diciembre 13 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 03-CERS/FCS-2019, recepcionado el 09 de Diciembre del 2019, presentado por la **Dra. Ana Elvira López De Gómez**, mediante el cual remite el Informe de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social “**UNIVERSIDAD SALUDABLE: PROMOVIENDO CULTURA DE LAVADO DE MANOS EN NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA Y CALLAO – 2019-B**”, para su revisión y aprobación.

**CONSIDERANDO:**

Que, según el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao “cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 46.2 c) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, “El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...”;

Que, mediante resolución N° 428-2019-CF/FCS del 10 de Abril 10 del 2019 se aprueba el Proyecto de Responsabilidad Social “**UNIVERSIDAD SALUDABLE: PROMOVIENDO CULTURA DE LAVADO DE MANOS EN NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA Y CALLAO – 2019-B**”.

Que, los Docentes responsables de las asignaturas del III Ciclo Académico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud y los estudiantes, presentan el Informe de Responsabilidad Social “**UNIVERSIDAD SALUDABLE: PROMOVIENDO CULTURA DE LAVADO DE MANOS EN NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA Y CALLAO – 2019-B**”, ejecutado durante el Semestre Académico 2019-B.

Estando a lo informado y acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud, en su Sesión Ordinaria del 13 de Diciembre del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 180° Inc. 180.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** el Informe de Ejecución del Proyecto de Responsabilidad Social “**UNIVERSIDAD SALUDABLE: PROMOVIENDO CULTURA DE LAVADO DE MANOS EN NIÑOS Y JÓVENES DE LOS DISTRITOS DE BELLAVISTA Y CALLAO – 2019-B**”, elaborado por los Docentes responsables de las asignaturas del III Ciclo Académico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud: Dra. Ana Elvira López De Gómez, Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores, Lic. Esp. Yrene Zenaida Blas Sancho y Mg. Noemí Zuta Arriola; contando con la participación de los estudiantes; correspondiente al Semestre Académico 2019-B.

2° Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, DEPE e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
*Decana*



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
*Secretaria Académica*